

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora.

CERTIFICA: Que se personó el día veinte de mayo de dos mil veinticinco, en las instalaciones de la **CLÍNICA VETERINARIA TABAIRA**, cuyo titular es _____, ubicada en _____, de Moraira (Alicante).

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-1) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue concedida por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante con fecha 24 de marzo de 2003 y número de registro 03/IRX/0743.

La inspección fue recibida por _____, quien aceptó la finalidad de esta en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de un equipo de radiodiagnóstico veterinario de la firma _____, modelo _____, n/s _____, que alimenta a un tubo de la firma _____, modelo _____, n/s _____, y con condiciones máximas de funcionamiento de _____ kV y _____ mA. _____
- El equipo se acciona mediante un pedal de disparo con cable. _____
- El acceso a la sala se realiza mediante dos puertas convencionales de madera con panel de plomo, uno desde el quirófano y otra desde el exterior. La puerta de acceso desde el exterior se encuentra cerrada. _____
- La sala dispone de paredes de muro convencionales y puertas de acceso convencional de madera con paneles de plomo; suelo y techo de material forjado. _____
- En el interior de la sala se encuentra una zona de control con visor fuera de uso. _____



- La sala limita en el mismo plano con almacén, dependencias de la clínica y exterior; con tejado en la parte superior y tierra en la inferior. _____
- La sala no dispone de control de accesos. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de dos delantales, uno de 0,5mm de plomo y otro de 0,25mm de plomo y dos protectores de tiroides, todos emplomados, como medios de protección contra las radiaciones ionizantes. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Los niveles máximos de tasa de dosis medidos por la inspección con el equipo con condiciones normales de funcionamiento (tórax – perro mediano), medio dispersor acuoso y campo de 20x20cm son de:
 - $\mu\text{Sv/h}$ a 1m aprox. del equipo. _____
 - $\mu\text{Sv/h}$ a 1m aprox. debajo del delantal plomado. _____
 - $\mu\text{Sv/h}$ a detrás de la puerta de acceso emplomada. _____
- El equipo utilizado por la inspección para la medida de niveles de radiación es de la firma _____, modelo _____, n/s _____, y sonda n/s _____ calibrado en origen el 25 de mayo de 2024. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El equipo es operado por _____, veterinario, sin acreditación para dirigir instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____
- El personal expuesto no dispone en el momento de la inspección de dosimetría personal de termoluminiscencia. _____
- El personal expuesto no dispone en el momento de la inspección de la acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación de radiodiagnóstico médico. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía, con número 03/IRX/0743, y fecha de registro el 24 de marzo de 2003, cuyo titular figura _____.
- El equipo instalado dispone de certificado de conformidad del mercado CE. _____

SEIS. DESVIACIONES

- La instalación presenta las siguientes desviaciones referidas en el Real Decreto 1085/2009:
 - No se ha notificado ante el organismo competente el cambio de titularidad de la instalación (artículo 14). _____





- No disponen de contrato de prestación de servicios con una Unidad Técnica de Protección Radiológica para encomendarle la ejecución de las obligaciones indicadas en el artículo 18. _____
- La instalación no tiene definido e implantado un Programa de Protección Radiológica (artículo 18.b). _____
- No realizan la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes accesibles al público mediante una Unidad Técnica de Protección Radiológica (artículo 18.d y artículo 19.3.a). _____
- No disponen de certificado de conformidad periódico expedido por una Unidad Técnica de Protección Radiológica (artículo 18.e). _____
- No se ha enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe periódico de la instalación (artículo 18.g). _____
- No disponen de la clasificación radiológica de los trabajadores expuestos en función de las condiciones en que se desarrolle su trabajo y de las dosis que puedan recibir como resultado del mismo (artículo 19.1.e). _____
- No se han establecido de normas y procedimientos de trabajo adecuados a la clasificación radiológica de las distintas zonas de trabajo y a la de los trabajadores que en ellas desarrollan su actividad laboral (artículo 19.1.f). _____
- No disponen de programas de formación periódica, a los trabajadores expuestos en relación con los riesgos radiológicos asociados a su trabajo y con las normas y procedimientos a aplicar para el adecuado desarrollo del mismo (artículo 19.1.g). ____
- No realizan el control de calidad del equipamiento conforme a lo establecido en el Real Decreto 1976/1999, de 23 de diciembre, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico (artículo 19.2.a). _____
- No se realiza la vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos (artículo 19.3.b). _____
- No se realiza la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos (artículo 19.3.c).
- No disponen de medidas administrativas de registro y archivo de la documentación (artículo 19.4). _____
- No disponen de acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico (artículo 23). _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, así como el registro referido, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de la **CLÍNICA VETERINARIA TABAIRA**, cuyo titular es _____ para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ⁱ

Titular de la instalación:

Referencia del expediente de inspección *(la que figura en el encabezado del acta de inspección)*:

CSN-GV/AIN/ 01/RX/A-0743/2025

Seleccione una de estas dos opciones:

☒ Doy mi conformidad al contenido del acta

☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

☐ Se adjunta documentación complementaria

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

ⁱ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.